

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 865/2021

DE : **DÁNISA ESTAY VEGA**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente**

FECHA : **3 de diciembre de 2021.**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 21 de noviembre de 2018, la entonces División de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización ambiental **IFA-DFZ-2019-7-XIII-RCA**, referido a la Unidad Fiscalizable **Parque Cousiño Macul, Loteo S1 y S2**. Estos informes tuvieron como objetivo verificar el manejo de residuos sólidos, manejo de residuos peligrosos, emisiones atmosféricas y accesos a la faena.

En razón de lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Pablo Ubilla Eitel y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Franco Zúñiga Velasquez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PUE/FZV

Distribución:

- Pablo Ubilla Eitel, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Franco Zúñiga Velasquez, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: **1642166337080**
verificar validez en
<https://www2.esigner.ci:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>